



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



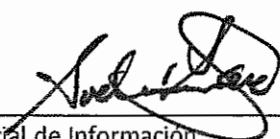
642

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0642 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: NOE OBED DÍAZ MOLINA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A REQUISITOS PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE CONTADOR (NÚMERO DE CONTADOR):

1. Título, original y copia
2. Certificado de Registro y auténtica de título (solamente títulos de licenciatura)
3. Partida de nacimiento original, extendida en el año en que solicita la acreditación
4. Original y copia de DUI
5. Original y copia de NIT


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

